

# CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: MARCELA RIOS CASTRO  
 NIT - CC: 1036931055 TELEFONO: 3147779853  
 CONTRATANTE: DANIELA MARIN MONDIA  
 NIT - CC: 1036956798 TELEFONO: 3147186270  
 DIRECCION: C/ 400 69-61 PIONERO EMAIL: CC

NOMBRE R/L  
 OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO  
 NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

### CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: 572032 MODELO: 2011 MARCA KIA  
 No INTERNO CLASE: # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T  
 DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación  
 FECHA DE INICIO DIA 08 MES ENERO AÑO 2024  
 FECHA DE TERMINA DIA 08 MES ENERO AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.  
 VALOR TOTAL  
 ANTICIPO SI NO V ANT  
 VALOR REST  
 FECHA DIA MES AÑO  
 PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES  
 TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos

CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H\_/C\_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
 ORIGEN PIONERO - SAN VICENTE HORA SALIDA  
 DESTINO CONCEPCION - ALEJANDRIA HORA LLEGADA  
 AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional  
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN  
 No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO NOMBRE DANIELA MARIN CC: 1036956798 TELEFONO 3147186270

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

MARCELA RIOS 1036931055 Daniela Marin M 1036956798